

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS DE RESIDUOS DE DISPARO A TRAVÉS DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis de residuos de disparo a través de microscopía electrónica de barrido, mediante el análisis químico elemental y morfológico de partículas de Plomo, Bario y Antimonio, provenientes de la cápsula iniciadora de municiones para armas de fuego (residuos de disparo).
¿A quién está dirigido?	<p>El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe pericial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de informe pericial por parte de Fiscalía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">El custodio de la Fiscalía entrega la solicitud de la pericia en la recepción de documentación de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.El custodio de la Fiscalía entrega las evidencias en el centro de acopio del Laboratorio de Ciencias Forenses en la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito 02-3934220 <p>El horario de atención es de 08H00 a 17H00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 144, 146, 149.Código Orgánico Integral Penal. Art. 449, 472, 584.Constitución de la República del Ecuador. Art. 66.
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Maraid Sosa

atención
ciudadana

Teléfono: 023934220

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	159